	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1
		CÓDIGO: GA-FO-13
	ACTA NÚMERO (21 FEB 2024) 049	VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

FEBRERO 21 DE 2.024.

HORA: 08:30 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

INVITADOS:

DOCTOR RAMIRO CHAUX RESTREPO, Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia.

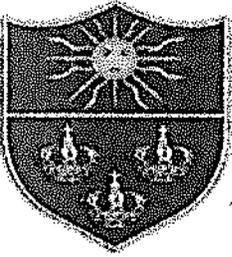
MAYOR ERWIN ALEXANDER MENDEZ SUREZ, Comandante del Distrito Especial de Policía.

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Intervención de los invitados;
 - DOCTOR RAMIRO CHAUX RESTREPO, Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia.
 - MAYOR ERWIN ALEXANDER MENDEZ SUREZ, Comandante del Distrito Especial de Policía.
5. Lectura de documentos y comunicaciones.
6. Propositiones y asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se dió cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 2
	ACTA NÚMERO (21 FEB 2024) 049	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

4. Continuando con la intervención del DOCTOR RAMIRO CHAUX RESTREPO, quien ocupa el cargo de Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia, deseo extender un saludo a todos los presentes. A continuación, procedió a exponer sobre los aspectos relacionados con la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, en respuesta a la invitación recibida mediante el radicado 001940 del 05 de febrero de 2024. En este informe, detallara el plan y las estrategias actualmente en ejecución destinadas a prevenir y reducir los índices de hurto en el Municipio de Cartago;

Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia

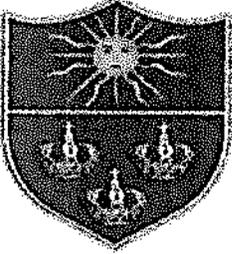
- SALUDO
- PRESENTACIÓN



Juan David Piedrahíta
 ALCALDE
 MAS PROGRESO. MEJOR FUTURO

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA

- Mediante el trabajo conjunto de las secretarías se ha facilitado el intercambio de información, acerca de las diferentes problemáticas de violencia;
- ✓ Por lo anterior se han realizado los siguientes Consejos de Seguridad
- ✓ Consejos de Seguridad Departamental (1) uno
- ✓ Consejos ordinarios de Seguridad (1) uno
- ✓ Consejos Extraordinarios de Seguridad (3) tres
- ✓ PMU posibles alteraciones al orden público (1) uno

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 3
		CÓDIGO: GA-FO-13
	ACTA NÚMERO (21 FEB 2024) 049	VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

Mesas de trabajo con la institucionalidad

Es importante para la gestión Territorial de la Seguridad y Convivencia Ciudadana la articulación con otros escenarios de coordinación interinstitucional



Reunión Subsecretario de Gobierno Departamental



Reunión Procurador Judicial



Mesa de protección y garantías de no repetición

Juan David Piedrahíta
ALCALDE
 MAS PROGRESO. MEJOR FUTURO



Acciones y avances en temas de seguridad

➤ Operativos de control a establecimientos de comercio



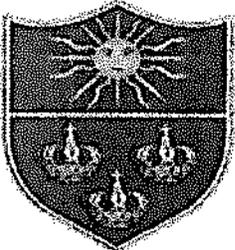
Juan David Piedrahíta
ALCALDE
 MAS PROGRESO. MEJOR FUTURO



CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DECRETOS

Desde la secretaria de Gobierno se está trabajando en la actualización y creación de los siguientes decretos:

- "Por medio del cual se establece las zonas y el perímetro del Municipio de Cartago del Valle del Cauca tanto en el área rural como urbana, en lugares concurridos por niños niñas y adolescentes; en los que se restringe el consumo porte, distribución, facilitación, ofrecimiento o comercialización de sustancias psicoactivas incluídas la dosis personal de conformidad con la ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones" actualización del decreto 083/2021 publicado el día 09 de febrero de 2024.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 4
	ACTA NÚMERO (21 FEB 2024) 049	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

- "Por medio del cual se regula el horario de funcionamientos de algunos establecimientos de comercio y se dictan otras disposiciones". Creación, estado. En proceso de revisión en jurídica.

Fortalecimiento en Seguridad al sector comercio.

- Con venta y consumo de licor
- Hoteles
- Restaurantes
- Sector financiero
- Sector agroindustrial
- Entre otros.....



Juan David Piedrahita
 ALCALDE
 MÁS PROGRESO. MEJOR FUTURO™



ESTAMOS TRABAJANDO EN EL PROYECTO DE CÁMARAS.

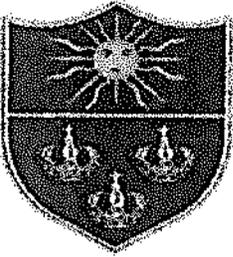
El día 28 de diciembre de 2022, el ministerio del Interior y el Municipio de Cartago Suscribieron el Convenio 2299 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVO Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA"

OTRAS ESTRATEGIAS PARA PREVENIR Y MITIGAR LA INSEGURIDAD EN EL MUNICIPIO

LÍNEAS DE ATENCIÓN: "LA SEGURIDAD NOS COMPETE A TODOS 107" línea habilitada para cualquier anomalía o situación de Extorsión, Secuestro, Narcotráfico y micro tráfico, Acciones al margen de la ley,

EDUCACIÓN Se realiza llamado a la comunidad para que se acerquen y aprovechen los beneficios que trae la casa de justicia con su oferta de más de treinta talleres.

IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC: La elaboración del PISCC es fundamental para atender de manera coordinada, integral y preventiva las situaciones que afecten la convivencia y seguridad ciudadana.

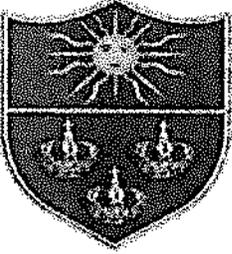
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 5
	ACTA NÚMERO (21 FEB 2024) 049	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

A continuación, el DOCTOR RAMIRO CHAUX RESTREPO, quien se desempeña como Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia, indicó que había concluido su intervención y se mostró receptivo ante cualquier pregunta o inquietud por parte de los Honorables Concejales.

Posteriormente prosiguió la intervención del MAYOR ERWIN ALEXANDER MENDEZ SUREZ, quien funge como Comandante del Distrito Especial de Policía. Extendió un saludo a todos los presentes y mencionó que está avanzado significativamente en su exposición sobre los temas en desarrollo y el trabajo en colaboración con la Administración Municipal liderada por el señor Alcalde. Compartió algunos datos estadísticos relevantes, destacando que el delito de mayor impacto en ese momento en el municipio de Cartago era el homicidio. Informó que, hasta la fecha, tanto en la zona rural como en la cabecera municipal, se habían registrado un total de 24 homicidios, lo que representaba un aumento en comparación con el año anterior, cuando se habían reportado 16 homicidios en el mismo período. Explicó que la mayoría de estos homicidios estaban relacionados con disputas entre bandas delictivas, particularmente entre los grupos conocidos como "los flacos" y "la nueva generación". Destacó que muchos de los involucrados tenían antecedentes delictivos y estaban vinculados con la comercialización de drogas. Además, mencionó que algunos homicidios se produjeron como ajustes de cuentas dentro de las mismas estructuras criminales o como resultado de disputas territoriales y control del microtráfico. Subrayó que esta problemática no solo afectaba a Cartago, sino también a municipios vecinos como Anserma Nuevo, donde recientemente se había registrado un incidente en el que tres personas perdieron la vida y tres resultaron heridas. Agradeció la oportunidad de hablar y concluyó su intervención.

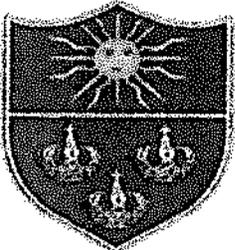
Se le concedió la palabra al Hc LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, saludó a todos en el recinto. Posteriormente, expresó su agradecimiento por la visita de la Secretaría de Gobierno y la Policía Nacional, destacando la coordinación y colaboración que están demostrando. Elogió al Señor Secretario por su dedicación y trabajo conjunto con las autoridades, reconociendo su compromiso activo y su presencia en las calles, lo cual demuestra que es un Secretario de acción, no simplemente de escritorio. Reconoció también las acciones realizadas en los lugares nocturnos, como bares y discotecas, para verificar la legalidad de la venta de licor y el control sobre las chatarrerías, especialmente en zonas donde se presentaban problemas de seguridad debido a la venta de materiales peligrosos. Hizo hincapié en la importancia de continuar con este trabajo coordinado para abordar los diversos problemas que enfrenta Cartago. Además, propuso la implementación de medidas correctivas, como la aplicación de comparendos, para

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 6
		CÓDIGO: GA-FO-13
	ACTA NÚMERO (21 FEB 2024) 049	VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

sancionar a aquellas personas que arrojan basura en las vías públicas, afectando tanto al medio ambiente como a los ciudadanos. Invitó a iniciar estas medidas de manera inmediata para prevenir la repetición de estos actos. También destacó el alarmante aumento en el consumo de drogas en los parques y otros espacios públicos. Como residente del sector del Limonar, por donde pasa a diario, resulta aterrador ver a diario a más de 15 o 20 jóvenes congregados para consumir sustancias psicoactivas. Esta situación genera temor al transitar por ese sector, ya que se ha vuelto algo cotidiano. Considero que es crucial comenzar a aplicar medidas correctivas para disuadir a estos jóvenes de consumir drogas en lugares públicos, especialmente en los parques, donde ya los niños no pueden salir por las noches debido al temor de que ocurra algo. En este momento, Cartago está experimentando diversos tipos de violencia, y cuando hay puntos de consumo de drogas, la criminalidad tiende a aumentar automáticamente. Además, le gustaría mencionar el caso de la menor de 4 años que fue abusada, específicamente en el Camellón del Quindío, donde han estado discutiendo el tema. Es crucial que la Secretaría de Gobierno y la Policía visiten más frecuentemente las residencias en esa zona, muchas de las cuales ofrecen alojamiento diario por alrededor de \$78,000 pesos, y donde a menudo se observa a personas con niños pequeños. Es necesario examinar los protocolos que estas residencias siguen y con quién dejan a los niños mientras los padres están trabajando. Desde esta Corporación, quieren levantar la voz de protesta contra estos casos que están ocurriendo en Cartago, y alentarlos a que continúen actuando y no bajen la guardia, ya que han estado desempeñando su labor de manera excelente. Además, es importante abordar los robos que están ocurriendo en el municipio. Hace poco más de 20 días, unos amigos fueron víctimas de un robo mientras desayunaban en la zona de Prado Norte, donde les robaron las pertenencias, incluidos los espejos del vehículo. Razón por la cual le gustaría conocer los esfuerzos que están llevando a cabo para abordar el problema del hurto en Cartago. ¿Qué medidas están implementando actualmente y cuáles son las cifras actuales de hurto? ¿Ha habido un aumento en los casos de hurto o se han mantenido estables? ya que le interesa saber qué estrategias específicas están utilizando para combatir este problema. También destacó el papel de los taxistas, especialmente los pertenecientes a la ola amarilla, quienes han demostrado un compromiso notable al vigilar la ciudad día y noche y mantener una comunicación estrecha con las autoridades. Ellos son una fuente valiosa de información para identificar actividades sospechosas en nuestro municipio. Concluyó su intervención y agradeció la oportunidad de expresarse.

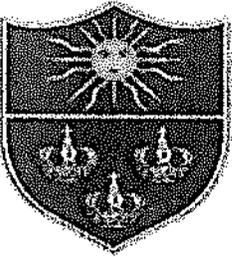
Se le concedió la palabra al H.C. ANGELICA LEON PULGARIN, saludó a todos en la corporación edilicia. Seguidamente, expresó que antes de hacer

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 7
	ACTA NÚMERO (21 FEB 2024) 049	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

recomendaciones o preguntas, quería reconocer el trabajo de la Administración Municipal liderada por el DOCTOR JUAN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ, Alcalde Municipal. Destacó dos aspectos principales: primero, el criterio empleado para la elección de los Secretarios de Despacho y Gerentes Públicos, quienes cuentan con experiencia y competencias excelentes; y segundo, la naturaleza de su gobierno, caracterizado por el trabajo de campo y la presencia activa de los secretarios en la comunidad, lo cual considera digno de reconocimiento. Seguidamente expreso que aprovechando la presencia del DOCTOR RAMIRO CHAUX RESTREPO, Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia, le elogió su experiencia y trayectoria tanto en lo político como en lo público, reconociendo su labor, especialmente su compromiso con el trabajo de campo, que considera fundamental para abordar los problemas de la comunidad. También instó a sus colegas Concejales a involucrarse activamente en el trabajo de campo, visitando lugares donde se generan problemas, recogiendo denuncias y anomalías directamente desde la comunidad. Posteriormente, planteó tres propuestas concretas: primero, la coordinación entre el Ejército Nacional y la Policía Nacional para mejorar la seguridad en las entradas y salidas del municipio de Cartago; segundo, el diseño de campañas de sensibilización y confianza entre la policía y los ciudadanos en todas las comunas, para que estos se sientan seguros y confíen en la presencia policial; y tercero, el impulso de programas de pago de recompensas para motivar a la ciudadanía a informar oportunamente sobre hechos delictivos, lo que fortalecería la seguridad en la ciudad. Agradeció la oportunidad de expresarse.

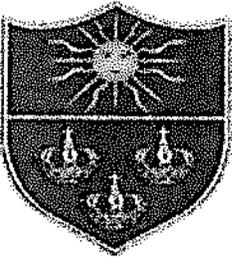
Se le concedió la palabra al H. C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, quien extendió un saludo a todos los presentes en la reunión. Luego, elogió las intervenciones de los invitados, expresando su satisfacción por la noticia de las 50 unidades policiales nuevas, algo que él había solicitado previamente, ya que consideraba que es difícil lograr resultados operativos sin las herramientas adecuadas. Destacó la importancia del recurso humano combinado con tecnología moderna, como cámaras y otros dispositivos tecnológicos, para abordar los desafíos de seguridad. Su intervención se centró en el tema de los homicidios, que ha generado preocupación en la ciudadanía. Sin embargo, también mencionó la necesidad de transmitir que el problema no es exclusivamente responsabilidad de las autoridades locales, sino que es un fenómeno más amplio. Para contextualizar, compartió estadísticas internacionales sobre tasas de homicidios por cada 100,000 habitantes. En Colombia, en el punto más álgido de la violencia, se registraron tasas de hasta 83 homicidios por cada 100,000 habitantes, lo que lo convertía en uno de los países más violentos del mundo. En la actualidad, la tasa nacional promedio es de 26 homicidios por cada 100,000 habitantes. En

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 8
	ACTA NÚMERO (21 FEB 2024) 049	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

comparación, Venezuela tiene una tasa de 40 homicidios por cada 100,000 habitantes, mientras que México registra 28 homicidios por cada 100,000 habitantes, estas estadísticas son del año 2022, y las del 2023 aún están por ser publicadas. Seguidamente manifestó que con el propósito de hacer comparaciones y llamar la atención de las autoridades superiores, quienes claramente tienen el control de la situación, quiero destacar algunos datos. En Colombia, la tasa de homicidios es de 26 por cada 100,000 habitantes cuando se consideran cifras a nivel nacional. Por ejemplo, Cali tiene una tasa de 14 homicidios por cada 100,000 habitantes, siendo la ciudad con mayor índice de violencia en el país. Al llevar este asunto al ámbito nacional, se da cuenta de que el combate contra estas estructuras, que generan estas estadísticas negativas, no depende únicamente de un Alcalde, Concejal o Secretario local. Debe ser una política nacional, liderada por el presidente, el ministro de defensa, el ministro del interior y otras autoridades nacionales, quienes otorgan los recursos necesarios a la policía y a nuestras fuerzas de seguridad para combatir estas problemáticas. Un ejemplo ilustrativo es el caso de El Salvador, que en 2019 registraba una tasa de 37 homicidios por cada 100,000 habitantes, un país de menor tamaño que el Valle del Cauca. Sin embargo, el año pasado, esta cifra se redujo a solo siete homicidios por cada 100,000 habitantes, gracias a una política estatal clara y directa. Es importante reconocer que esto no se logró mediante acciones a nivel local, sino mediante una dirección estatal efectiva. Agrego que es crucial que se despojen de culpas y comuniquen a la ciudadanía que esta problemática no recae exclusivamente en los líderes locales, sino que requiere una acción coordinada a nivel nacional. En Cartago, deben tomar conciencia de la gravedad de la situación. Si quieren alcanzar las cifras promedio de Colombia en términos de homicidios por habitante, deberían tener 19 homicidios por cada 100,000 habitantes según nuestras estimaciones, pero lamentablemente han registrado 24 en el primer mes y medio del año. Es fundamental hacer un llamado urgente al Gobierno Nacional, al Ministro de Defensa y a otras autoridades pertinentes para abordar esta situación que claramente se ha vuelto preocupante. Agradeció por la atención.

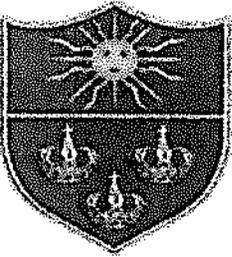
Se le concedió la palabra al H.C. JHON FREDY SERNA MARTINEZ, saludó a todos los concurrentes. Luego, expresó su reconocimiento por el trabajo coordinado realizado por el DOCTOR RAMIRO CHAUX RESTREPO, Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia, y el MAYOR ERWIN ALEXANDER MENDEZ SUREZ, Comandante del Distrito Especial de Policía. Destacó la presencia activa de ambos en las calles, transmitiendo seguridad a la comunidad y demostrando un compromiso real con la ciudad y sus habitantes. Después de reconocer este esfuerzo y al escuchar las exposiciones del Secretario CHAUX y del MAYOR, concluyó que los resultados son evidentes. Sin embargo, como mencionó

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 9
	ACTA NÚMERO (21 FEB 2024) 049	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

anteriormente el H C FELIPE MEDINA, la problemática que enfrentamos requiere una intervención directa del Gobierno central. Recordó que, en reuniones anteriores, el Mayor explicó la falta de efectivos en el comando de la Policía Nacional de Cartago. Por lo tanto, expresó su interés en conocer si ha habido avances en este tema, si las solicitudes realizadas al Gobierno Departamental y Nacional han sido atendidas, y si actualmente se cuenta con más efectivos policiales en la ciudad. También le gustaría plantear una pregunta o más bien una sugerencia. ¿Ya se han identificado sitios específicos donde los robos de vehículos ocurren con frecuencia? le interesa saber qué acciones está llevando a cabo la Policía, en particular el Comando de Policía de Cartago, y sus efectivos para aumentar su presencia en estos lugares. No todo el municipio de Cartago enfrenta estas problemáticas, pero hay áreas específicas donde los hurtos de vehículos son recurrentes. Como mencionó su colega, el H C LUIS FERNANDO GIRALDO, es alarmante que ocurran robos de vehículos en lugares como el parque Prado, que es muy concurrido y lleno de locales. Además, se han identificado otros puntos problemáticos, como un restaurante entre Cortes, donde esta situación se repite constantemente. Agrego que le gustaría conocer los planes de acción o los planes de choque que la Policía Nacional tiene para mitigar este problema. Recientemente, se capturó a un joven que fue sorprendido por una cámara de seguridad, lo cual es alentador. Sin embargo, es importante revisar y buscar nuevas estrategias. En ese orden de ideas los invito a implementar medidas más audaces, como establecer bloqueos, ya que esta dinámica delictiva no es exclusiva de residentes de Cartago; generalmente provienen de otras ciudades como Pereira o Armenia, roban piezas aquí y las comercializan en otros lugares.

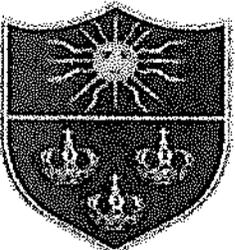
Se le concedió la palabra a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, saludó a todos los asistentes. Rápidamente expresó que hoy esta sesión es de gran importancia para nuestra ciudad donde abordan temas cruciales que preocupan a los habitantes de Cartago, especialmente en relación con la seguridad. A menudo, se percibe una sensación de inseguridad en la ciudad. Sin embargo, al escuchar sus intervenciones, se evidencian las diversas acciones que han llevado a cabo para reducir estos índices y mejorar esa percepción de inseguridad. Reconozco el trabajo que se ha realizado hasta ahora. En este contexto, destaco la labor del Secretario de Gobierno, a quien conoce personalmente y admiro por su dedicación y trayectoria en el servicio público. Está segura de que su mayor deseo es ver a Cartago libre de la criminalidad que afecta a la ciudad. Sin embargo, entendió que esta situación está fuera de su control directo. La Secretaría de Gobierno está en buenas manos y ha demostrado ser un acierto en la Administración Municipal, con numerosas acciones llevadas a cabo

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 10
	ACTA NÚMERO (21 FEB 2024) 049	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

para mejorar la seguridad. A pesar de los esfuerzos y los resultados operativos positivos obtenidos por la Policía, los índices de criminalidad continúan aumentando, lo que contribuye a una percepción cada vez más negativa entre los ciudadanos e indicó que es importante reconocer que Cartago solía ser conocida por su tranquilidad, pero ahora enfrenta problemas que antes no se observaban, como los robos de vehículos. Esto no es exclusivo de Cartago, sino que refleja una tendencia a nivel Departamental y Nacional, sin embargo, para abordar esta problemática de manera integral, es fundamental reducir las brechas de desigualdad que existen en nuestra sociedad. Por ello, hizo un llamado a la Administración Municipal, al Secretario de Gobierno y al Alcalde, para que se enfoquen en trabajar en temas sociales porque la mejor manera de combatir la criminalidad es brindar oportunidades a los jóvenes, facilitar el acceso a la educación, apoyar emprendimientos, y asegurar que todos los ciudadanos puedan acceder a servicios básicos como salud, educación, vivienda, deporte y recreación. Es esencial centrarse en la prevención, y aquí es donde la policía comunitaria desempeña un papel crucial. He tenido la oportunidad de acompañarlos en diversas ocasiones y admiro su labor. Por lo tanto, insto a que pongamos especial atención en estos temas sociales, ya que la prevención es fundamental para abordar los desafíos de seguridad que enfrenta nuestra ciudad. Terminó su intervención y agradeció por la oportunidad de expresarse.

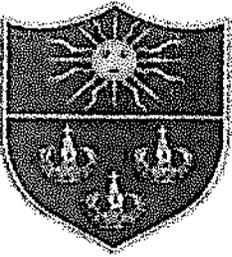
Se le concedió la palabra a la H C MARÍA AYDEE CORTES SERNA, saludó a todos los asistentes. Luego expreso su reconocimiento a los dos invitados por la labor tan importante y eficaz que están llevando a cabo, aunque siempre hay margen para mejorar, las explicaciones que han brindado cada uno de ustedes generan un sentimiento de tranquilidad, ya que demuestran que están al tanto de las acciones que se están desarrollando en Cartago. Insto a que continúen adelante con esta labor, ya que como Concejales reciben constantes inquietudes de la comunidad. Agregó que, en esta mañana, le gustaría dirigir una pregunta específicamente al Dr. RAMIRO, basada en las preocupaciones de un miembro de la comunidad que se comunicó con ella, donde esta persona está preocupada por el alto flujo de habitantes de la calle que llegan a nuestra ciudad y pregunta cuál es el control que ejerce la Secretaría de Gobierno sobre estas personas, ya que a menudo se encuentran en parques, esquinas y calles, causando molestias a los transeúntes e incluso en los parques donde las familias salen a disfrutar. También preguntó qué proyectos tienen planeados para ayudar a estas personas, de acuerdo con la Ley 1641 del 2013, que establece los lineamientos para la formulación de políticas públicas sociales para habitantes de la calle porque es importante destacar que esta preocupación surge del deseo de garantizar el bienestar de todos los ciudadanos, incluidos aquellos que están experimentando

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 11
		CÓDIGO: GA-FO-13
	ACTA NÚMERO (21 FEB 2024) 049	VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

dificultades en las calles. Manifestó que no quiere que esta pregunta se malinterprete, ya que reconoce la humanidad y la dignidad de estas personas que enfrentan situaciones difíciles. Sin embargo, es necesario abordar esta situación para garantizar la comodidad y seguridad de todos los residentes de Cartago.

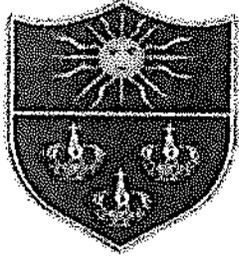
Se le concedió la palabra H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, tomó la palabra y saludó a todos los presentes. Expresó que las intervenciones de sus colegas habían sido sobresalientes y que había poco más que añadir sobre los temas discutidos. Sin embargo, quiso reflexionar sobre un punto importante: la situación de los niños, quienes no tuvieron voz en la discusión. Citando el libro "Vigilar y Castigar", señaló que, a lo largo de la historia, el concepto de castigo ha evolucionado. Antiguamente, el propósito principal del castigo era hacer que el agresor sintiera lo mismo que la víctima. Ahora, el enfoque del castigo es reformar y corregir. A pesar de la presencia institucional en varios barrios, incluyendo el suyo, lo que importa es el impacto positivo que se está logrando. La Policía Nacional tiene un programa admirable centrado en la presencia y vigilancia. Dado que un niño es influenciado y busca complacer a su entorno social, tiende a agradar a quienes tiene a la vista, en lugar de al más adecuado. Los niños de los barrios a menudo tienen una visión limitada, desde sus hogares hasta lugares como el polideportivo y la escuela. Si estudian en el mismo barrio donde viven, el espectro visual y los modelos a seguir pueden no ser siempre positivos. Si bien la corrección es esencial y se ha realizado un buen trabajo en ese aspecto, es crucial centrarse también en la prevención. Sería ideal poder ofrecer a la sociedad niños bien formados que se conviertan en buenos ciudadanos, pero la realidad indica que no siempre la sociedad está lista para recibirlos de vuelta como ciudadanos ejemplares. Por lo tanto, es esencial evaluar si la vigilancia está teniendo un impacto positivo real en nuestros niños y jóvenes. Agregó que están pasando por alto un poder significativo: el poder de inspirar. El mejor regalo que se puede ofrecer a alguien es un cambio de mentalidad. Imagina a un niño que ve el comportamiento ejemplar de un policía y, por esa inspiración, decide desde joven seguir esa carrera. Estos cambios pueden surgir a partir de acciones pequeñas que no necesariamente requieren grandes inversiones, como generar confianza en la comunidad y especialmente en los jóvenes. Es probable que no vean cambios inmediatos en uno o dos años, pero a lo largo de una generación, en unos 10 años, podría observar transformaciones significativas. Jóvenes y adolescentes podrían comenzar a comportarse adecuadamente porque tuvieron modelos a seguir que mostraron que la labor policial va más allá de la vigilancia y el castigo. En cuanto al tema de la vida nocturna, respaldó las palabras de la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA. Estoy completamente de acuerdo con ella en que los ecosistemas sociales se influyen mutuamente y nos señalan

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 12
		CÓDIGO: GA-FO-13
	ACTA NÚMERO (21 FEB 2024) 049	VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

la dirección que prefieren tomar. Podemos observar diferencias claras entre parques con actividad comercial y aquellos sin ella. El empoderamiento social es tan significativo que, en parques con comercio activo, la institución puede no necesitar intervenir tanto en el mantenimiento, ya que los propios comerciantes se encargarán de mantener el lugar en buen estado debido a que les beneficia económicamente. Esto nos lleva a considerar si queremos que nuestros parques sean activos o pasivos, lo cual es una reflexión valiosa en este momento. Finiquitó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

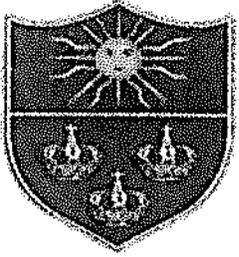
Se le concedió la palabra al H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, tomó la palabra, saludando a todos los presentes. Subrayó la importancia de este espacio para identificar tanto los problemas desde la perspectiva ciudadana como las soluciones propuestas por las instituciones. Extendió una cordial bienvenida al equipo de trabajo de esta relevante Secretaría Municipal, así como un saludo especial a la prensa y a los ciudadanos que los siguen a través de nuestras plataformas en redes sociales e indicó en múltiples ocasiones que la seguridad y convivencia ciudadana no solo se mejoran con un aumento en el número de unidades policiales o sistemas de vigilancia, que son herramientas esenciales, sino también mediante la promoción y prevención. Desde su experiencia en el cargo de Secretaria de Gobierno, una posición compleja que abarca diversas funciones y una carga emocional relacionada con la criminalidad en el municipio, ha enfrentado situaciones difíciles que a veces escapan de las manos de los funcionarios. A pesar de que estos desafíos se presentan a nivel global, los funcionarios están comprometidos en buscar y gestionar herramientas para contrarrestarlos. Basándose en esto, hizo una petición especial al DOCTOR RAMIRO respecto al plan integral de convivencia y seguridad ciudadana en proceso de formulación. Destacó que este plan es fundamental, ya que recoge todas las estrategias institucionales para abordar los problemas de convivencia y seguridad ciudadana. Sin embargo, deseo dirigir una solicitud especial a los invitados, en calidad de autoridades y miembros del comité de orden público y del Consejo de Seguridad. Le gustaría que el plan integral de Seguridad Ciudadana se elabore no solo basado en los diagnósticos institucionales, sino también con la participación activa de las comunas y las acciones comunales. Esta colaboración permitiría identificar de manera más precisa las problemáticas que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana y diseñar programas y acciones preventivas adecuadas. Considero esencial iniciar estas acciones preventivas en las instituciones educativas, jardines infantiles y centros de primera infancia, enfocándonos en los niños, niñas y adolescentes para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y delincuencia. Las juntas de acción comunal pueden ser valiosos aliados en este proceso, en su experiencia como concejal en

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 13
	ACTA NÚMERO 01 FEB 2024) 049	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

el periodo anterior, realizaron encuentros comunitarios en varios barrios con el apoyo de la Policía Nacional, creando frentes de seguridad y grupos de WhatsApp. Estos grupos permiten que los ciudadanos estén alertos ante cualquier actividad sospechosa en su vecindario, involucrando a toda la comunidad en la prevención de la delincuencia que afecta la seguridad y la convivencia. Por ello, solicito al Secretario de Gobierno y a la Policía Nacional que trabajen intensamente desde los barrios para fortalecer estos frentes de seguridad con los grupos de WhatsApp y que la ciudadanía participe activamente en este proceso. La seguridad y la convivencia ciudadana no solo deben abordarse con acciones operativas desde las instituciones, sino también con medidas preventivas. Es un tema que los concierne a todos y en el que todos deben involucrarnos. Problemas como la convivencia, en ocasiones, están relacionados con la salud mental, la intolerancia y la falta de diálogo entre vecinos, como se refleja en los casos reportados en las inspecciones de policía. Además, quisiera consultar al DOCTOR RAMIRO sobre las 16 alarmas comunitarias con cámaras de seguridad que el comandante del distrito especial de policía y el Secretario de Gobierno del Valle del Cauca entregaron al municipio de Cartago. Según tengo entendido, estas alarmas aún no están activas ni son utilizadas por la comunidad. Añado que le gustaría conocer más detalles sobre su estado actual y cómo se está trabajando de manera coordinada con la ciudadanía, ya que considero que estas alarmas son herramientas esenciales para la prevención. Saldó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H C JESUS ELIAS SERNA DELGADO, tomó la palabra y saludó a todos los presentes en el recinto. A continuación, extendió una cálida bienvenida al Mayor EDWIN MÉNDEZ, reconociendo la labor significativa que realiza diariamente con su equipo donde ha observado personalmente el impacto positivo de su trabajo en los parques, corrigiendo diversas irregularidades gracias a la presencia de los efectivos. Elogió el trabajo realizado, destacando la instalación de espejos en los vehículos, una medida que no se había visto previamente en Cartago. Además, mencionó otras iniciativas exitosas que han sido comentadas por otros colegas. Reconoció el esfuerzo y dedicación del Mayor MÉNDEZ y expresó su admiración y respeto hacia él y el Secretario de Gobierno, RAMIRO, por sus cualidades profesionales y humanas. Sin embargo, compartió una noticia impactante que vio en las noticias sobre un incidente en Santa Rosa, donde la Policía y representantes del gobierno encontraron a un niño de 5 años atado de manos junto a su madre y hermanos. Este hecho lo llevó a reflexionar sobre la protección de los derechos de la infancia y adolescencia. A pesar de contar con una extensa lista de indicadores y derechos para la infancia y adolescencia que abarcan aspectos como la vida, la salud, la educación, el

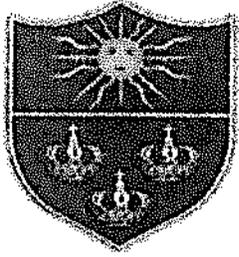
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 14
		CÓDIGO: GA-FO-13
	ACTA NÚMERO (21 FEB 2024) 049	VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

desarrollo, la ciudadanía y la protección, entre otros, y de implementar numerosos programas y estrategias, aún se percibe una insuficiencia en su efectividad. Por ello, expresó su interés en conocer el plan de acción o las estrategias que la Secretaría de Gobierno tiene para la defensa de la infancia y adolescencia en Cartago. Consideró crucial abordar este tema de manera más efectiva para garantizar la seguridad y el bienestar de los niños y jóvenes Cartagüesños. Últimó su intervención agradeciendo por haber tenido la oportunidad de expresarse.

Se le concedió la palabra al H c MAURICIO MOLINA ARANGO, tomó la palabra y saludó a todos en el recinto. En seguida, elogió y felicitó el trabajo conjunto que está realizando la Policía Nacional, liderada por el MAYOR MÉNDEZ, y la Secretaría de Gobierno al establecer mesas de trabajo y consejos de seguridad. Agradeció a estas iniciativas el haber implementado el Decreto 55, que, según su entendimiento, prohíbe el consumo y porte de sustancias alucinógenas en lugares frecuentados por niños, jóvenes y adolescentes. Considera que este Decreto es crucial para la ciudad por varias razones: Primero, protege a los jóvenes al garantizar que puedan disfrutar de espacios deportivos y de ocio libres de drogas. Segundo, otorga a la Policía Nacional un mayor control sobre la venta y distribución de estas sustancias. Tercero, debilita las estructuras criminales al impactar negativamente en el microtráfico, que es una de las principales causas de homicidios y violencia en la ciudad. Además, quiso unirse a los elogios del Concejal LUIS FERNANDO GIRALDO hacia el Secretario de Gobierno. Subrayó que este no es un Secretario de escritorio, sino que está activamente involucrado con la comunidad, escuchando y organizando mesas de trabajo para fortalecer la convivencia y la seguridad ciudadana. También destacó el trabajo del MAYOR MÉNDEZ, mencionando un incidente específico en el que lo vio en acción. Un día, ante un requerimiento de la comunidad sobre el hurto a comerciantes en buses, el MAYOR MÉNDEZ se presentó rápidamente con su equipo policial para escuchar y abordar la preocupación de la comunidad. Agradeció y reconoció el esfuerzo y compromiso del MAYOR MÉNDEZ en beneficio de la seguridad y convivencia en Cartago. Finalizó su intervención expresando su gratitud.

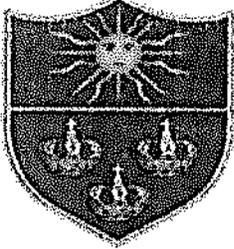
A continuación, el DOCTOR RAMIRO CHAUX RESTREPO, Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia, tomó la palabra para responder a las inquietudes de los Concejales Municipales. Expresó su agradecimiento por el reconocimiento al trabajo realizado por la Secretaría de Gobierno, destacando que este reconocimiento no solo es para él como Secretario, sino para todo su equipo. Recientemente, leyó y recordó una cita que afirma que el verdadero liderazgo de una persona se refleja en su equipo, y él se siente orgulloso de contar con un equipo excepcional en la Secretaría de Gobierno. Además, mencionó y agradeció

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 15
		CÓDIGO: GA-FO-13
	ACTA NÚMERO (21 FEB 2024) 049	VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

la presencia de ALEX BEDOYA, un funcionario de la Secretaría de Gobierno que lo había representado en una reunión previa. Apreció enormemente el reconocimiento recibido, especialmente porque proviene de individuos clave en la construcción de una sociedad más fuerte y cohesiva, a pesar de que el trabajo de prevención puede ser a veces subestimado y desafiante. Seguidamente hizo hincapié en el esfuerzo conjunto con el MAYOR MÉNDEZ y el Capitán para implementar estrategias efectivas. Sin embargo, señaló que, a pesar de los esfuerzos preventivos, como desplegar 100 unidades policiales en las calles para evitar incidentes, a veces pueden ocurrir eventos negativos, como homicidios, que eclipsan los esfuerzos preventivos. Por lo tanto, manifestó su gratitud por el entendimiento y apoyo mostrado por los Concejales, reconociendo la complejidad y multifacética naturaleza del trabajo de la Secretaría de Gobierno. A veces, cuando se refuerza un área específica, como la seguridad pública, se recibe crítica por no abordar otros problemas de manera simultánea. No obstante, valoró el reconocimiento y comprensión de los Concejales sobre la complejidad de su trabajo. Concluyó reafirmando su compromiso y el de todo su equipo, junto con el respaldo del Alcalde el DOCTOR JUAN DAVID PIEDRAHITA, y otras instituciones como el ejército, la policía, la fiscalía y las entidades de bienestar familiar, para asegurar que la ciudadanía de Cartago se sienta respaldada por sus instituciones. Ultimó su intervención expresando su gratitud.

Rápidamente se le concedió la palabra al MAYOR ERWIN ALEXANDER MENDEZ SUREZ, Comandante del Distrito Especial de Policía, tomó la palabra rápidamente. Agradeció al DOCTOR RAMIRO y a todos los honorables concejales por el reconocimiento a la labor de la institución policial. Reconoció que el trabajo no es sencillo, pero el reconocimiento les motiva a continuar esforzándose diariamente junto con todo el personal de la institución, con un compromiso significativo hacia la seguridad del municipio. Respecto a las consultas de los concejales sobre la aplicación de comparendos, informó que, hasta la fecha, se han emitido 845 órdenes de comparendo en virtud de la ley 1801, que sanciona comportamientos contrarios a la convivencia. Destacó la importancia del apoyo de la comunidad para identificar situaciones de flagrancia que justifiquen adecuadamente la emisión de comparendos y eviten que estos sean anulados por las autoridades competentes, como los inspectores de policía. Asimismo, mencionó que, en ocasiones, los ciudadanos han colaborado proporcionando fotografías o videos que evidencian comportamientos contrarios a la convivencia, como arrojar basura en lugares indebidos, lo cual facilita la labor de la patrulla policial al momento de emitir el comparendo correspondiente. Seguidamente señaló que considerará el asunto del consumo de drogas en la zona de Limonar. Con base en estas observaciones, se reunirá con el Comandante de Estación y

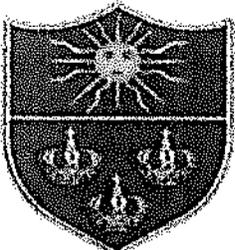
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 16
	ACTA NÚMERO (21 FEB 2024) 049	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

los Comandantes de los CAI de diferentes áreas para informarles y garantizar la implementación de la Norma. Es esencial que la comunidad tenga los números de contacto del cuadrante para comunicarse rápidamente en caso de emergencia y que el cuadrante pueda responder adecuadamente. En cuanto a las residencias en Camellón del Quindío, la Policía Nacional opera en cinco micro territorios además de los siete cuadrantes existentes en el municipio. Además, se está estableciendo un nuevo cuadrante para la comuna número siete. Estos micro territorios se encuentran en áreas prioritarias, incluido el Camellón del Quindío. Los esfuerzos para abordar estos temas continuarán de manera regular. También se hace un llamado a la comunidad para que informen si ven a menores de edad en compañía de individuos sospechosos en moteles o residencias, y que no duden en contactar a la Policía Nacional para prevenir incidentes lamentables como el ocurrido la semana pasada con una niña de cuatro (4) años. En relación con los robos a vehículos, la semana pasada, con la colaboración del DOCTOR RAMIRO, se organizó una reunión con los directivos de las empresas de transporte público y los taxistas. Algunos taxistas ya se han unido a la red de apoyo la cual solicitó la colaboración de los conductores de taxis, ya que están en las calles las 24 horas y son testigos de numerosas situaciones que generan inseguridad debido a la presencia de personas sospechosas e indicó que necesitan que les informen sobre estas situaciones para que puedan actuar rápidamente y prevenir estos delitos. Concluyó su intervención dando un número en caso de emergencias 320 304 28 85 y agradeció por permitirle expresarse.

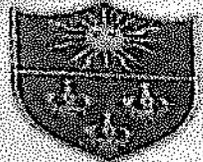
5.1 Seguidamente el Secretario General informó que el día de ayer 20 de febrero a las 4:30 de la tarde fue radicado el **Proyecto de Acuerdo Número 005 de 2024: "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN LAS UNIDADES DE APOYO NORMATIVO (UAN) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA"** presentado por la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, el H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON y el H C DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS.

5.2 También a las 5:00 pm se radico el **INFORME DE PONENCIA** presentado por la H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, concerniente al **Proyecto de Acuerdo Número 004 del 2024: "POR EL CUAL SE DICTAN LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA PÚBLICA DE COOPERACIÓN PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 17
		CÓDIGO: GA-FO-13
	ACTA NÚMERO (21 FEB 2024) 049	VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

5.3

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1
		CÓDIGO: GA-FO-09
	COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSION: 3
		13/12/2021
		300-11.2

Cartago, Valle del Cauca, febrero del 2024

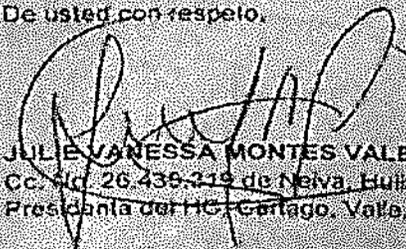
Comunicado

Cordial saludo.

JULIE VANESSA MONTES VALENCIA, mayor de edad, identificada civilmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de Concejal y actual Presidenta del Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, periodo 2024; procedo ante usted de la manera más atenta y respetuosa, a dejar trazabilidad de que el día 16 de febrero de los cursantes se procedió a través del correo electrónico concejomunicipaldecartago@gmail.com a dar respuesta a un derecho de petición radicado el pasado 6 de febrero de 2024 en la Sede del Concejo Municipal, por parte de la H. concejal, **YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA**.

Como constancia de lo anterior, se deja trazabilidad de que se le dio respuesta a la H. concejal dentro del término establecido por la Ley 1755 de 2015.

De usted con respeto,

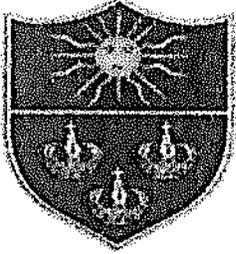

JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
 Cc. No. 26.436.319 de Neiva, Huila,
 Presidenta del HC Cartago, Valle.

"COMPROMISO SOCIAL"
 Carrera 6 N° 8 - 36 - Cel. 323-3464145 - concejomunicipaldecartago@gmail.com
www.concejodecartago.gov.co

6. Proposiciones y asuntos varios.

6.1 No se presentaron proposiciones.

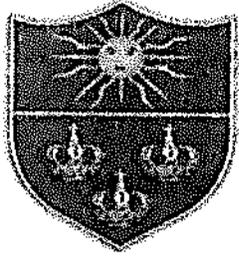
6.3 Asuntos varios.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 18
	ACTA NÚMERO (21 FEB 2024) 049	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

Prontamente se asignó Ponencia del *Proyecto de Acuerdo Número 005 de 2024: "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN LAS UNIDADES DE APOYO NORMATIVO (UAN) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA"* a la Hc YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA y el Hc FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, de esta manera sería conjunta.

Se le concedió la palabra a la Hc YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, quien saludó a todos los presentes. Posteriormente, mencionó que había solicitado el uso de la palabra para hablar sobre un derecho de petición que había presentado y del cual esperaba respuesta. La presidenta le informó que ya se le había dado respuesta el día 16, pero al revisar su correo electrónico, no encontró dicha respuesta. Por lo tanto, pidió que se le entregue la respuesta físicamente o por correo electrónico. Además, la Concejal QUINTERO HERRERA expresó su descontento con la calidad de las respuestas que la Corporación está dando a los derechos de petición presentados. Criticó la falta de respeto hacia la ciudadanía y los miembros de la Corporación. Recordó a la Presidenta que los Concejales en oposición en el municipio de Cartago tienen derechos y facultades según la Ley 1909 de 2018, que busca equilibrar y activar un sistema de pesos y contrapesos en el Concejo Municipal. Sin embargo, subrayó que la Ley 1909 de 2018 establece el acceso a la información y documentación oficial para las organizaciones políticas en oposición, y que esta debe ser proporcionada en un plazo de cinco días hábiles tras la solicitud. Señaló que habían pasado más de diez días sin respuesta a su derecho de petición. Además, criticó que la respuesta que se estaba proyectando mencionara que la información solicitada estaba disponible en la página web del Concejo, considerando que es responsabilidad de la Corporación proporcionar la documentación solicitada a los Concejales de la oposición, sin importar si está disponible en línea o no. Agregó que al revisar la página oficial del Concejo, no se encontró el presupuesto de funcionamiento de la Corporación, lo cual viola claramente los derechos de la oposición, el derecho de petición y el debido proceso. En lugar de ello, se encontró un plan anual de adquisiciones del Concejo Municipal para el año 2024, que está incorrectamente estructurado y resulta ilegible para cualquier ciudadano que intente consultarlo. Este no es el tipo de información que se está solicitando. Subrayó la importancia de recibir el presupuesto con el cual opera el Concejo de la ciudad y reiteró su solicitud para que esta información sea proporcionada a más tardar el día siguiente. De no recibir respuesta, tomará las acciones legales correspondientes. Expresó su descontento y tristeza por la falta de respeto hacia la oposición y los representantes del pueblo en el Concejo Municipal. Insistió en que la Corporación debe trabajar para garantizar los principios de transparencia, solidaridad y protección de los ciudadanos. Pidió una respuesta clara y concreta a su petición y

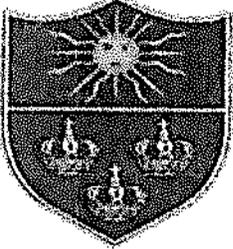
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 19
		CÓDIGO: GA-FO-13
	ACTA NÚMERO (21 FEB 2024) 049	VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

que no se engañe con información incorrecta. Reiteró que en la página web del municipio y del Concejo no se encuentra el presupuesto, sino un plan anual de adquisiciones mal estructurado. Agradeció la atención y solicitó nuevamente que se le entregue el presupuesto y se responda adecuadamente a su petición.

Se le dio la palabra al Hc OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, quien saludó a los presentes. A continuación, expresó su apoyo a las palabras de la Concejal YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA desde su bancada. Además, destacó la preocupación por la falta de fumigación en la ciudad, señalando que diversos actores sociales han manifestado su desesperación debido a la proliferación de mosquitos y casos de dengue hemorrágico, incluso en Instituciones deportivas y en el Concejo Municipal. El Concejal MORRILLO RINCON enfatizó la necesidad de una rápida solución a este problema. Por ello, presentaron una carta con el objetivo de que tanto la Secretaría de Salud Departamental como la Municipal prioricen este tema. Si la fumigación no es posible de inmediato, al menos se debe tranquilizar a la comunidad informando sobre las acciones a tomar. La carta redactada por los Concejales YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, ÓSCAR ESTEBAN MORRILLO y DIEGO EFRÉN CANDELA solicita la fumigación del municipio debido al aumento significativo del dengue, que afecta especialmente a niños y adultos mayores. Se insta a tomar medidas tempranas para evitar consecuencias fatales. Añadió que, además de la carta, sería excelente que el Concejo Municipal también solicitara la fumigación. Señaló que la situación se está saliendo de control, y que las personas que viven cerca de los caños no encuentran soluciones al respecto. La preocupación aumenta al conocer casos de niños con dengue hemorrágico. El objetivo es encontrar una solución efectiva y tomar medidas lo antes posible. Agradeció la atención y finalizó su intervención.

Se le otorgó la palabra al Hc JHON FREDY SERNA MARTINEZ, quien saludó a todos los presentes. Posteriormente, mencionó que ha estado liderando personalmente el tema de las fumigaciones en Cartago. Informó que el 12 de febrero se reunió con funcionarios de la Secretaría de Salud para expresar sus preocupaciones respecto a la proliferación de mosquitos en varios sectores de Cartago. Además, informó que los funcionarios le informaron que ya han iniciado mesas técnicas y que mantienen una comunicación constante para programar e implementar un cronograma de fumigaciones en colaboración con el Departamento y UES. Además, el Concejal SERNA MARTINEZ investigó sobre los casos de dengue y le informaron que los niveles actuales no han alcanzado un punto de alarma. Sin embargo, enfatizó que es crucial abordar la proliferación de mosquitos para prevenir un aumento en los casos de dengue en Cartago.

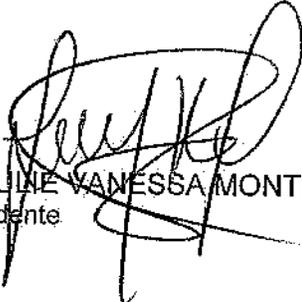
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 20
	ACTA NÚMERO (21 FEB 2024) 049	CÓDIGO: GA-FÓ-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

Concluyó reiterando que se han establecido mesas técnicas y que se está trabajando en la programación de las fumigaciones necesarias. Agradeció la atención y finalizó su intervención.

CONVOCATORIA:

En último lugar la Presidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 12:00 horas y convocó a sesión ordinaria el día 22 de febrero del 2.024 a partir de las 08:30 horas.


 H.C. JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
 Presidente


 DANIEL ALEJANDRO ROJAS SANTANA
 Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios
 Secretaria de Actas.